

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2017, de la Gerente de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea por la que se resuelve la convocatoria para la provisión transitoria, mediante Comisión de Servicios del puesto de trabajo F 138 Jefe/a de Negociado para la VICEGERENCIA DE PERSONAL.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- La Convocatoria fue realizada por Resolución de la Gerente de la UPV/EHU de 18 de enero de 2017.

Segundo.- La publicación de la relación definitiva de personas aspirantes admitidas a la convocatoria de referencia se produjo por Resolución de 20 de febrero de 2017.

Tercero.- Esta Gerencia ha procedido a valorar los méritos alegados y acreditados por las personas aspirantes admitidas en esta convocatoria.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Resultan de aplicación a la presente convocatoria:

- La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, (BOE de 2 de octubre de 2015)
- El Acuerdo de regulación de condiciones de trabajo para el personal de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea (Resolución de 23 de octubre de 1996, publicada en BOPV de 12 de noviembre de 1996).
- El Acuerdo de 1 de julio de 2014, de la Comisión de Planificación del PAS Funcionario, relativo al establecimiento de un procedimiento baremado de asignación de comisiones de servicio al PAS Funcionario ratificado en Consejo de Gobierno de 10 de julio de 2014 (BOPV de 27 de agosto de 2014)
- La Resolución por la que se realiza la convocatoria y demás normativa de general y de concordante aplicación.

Segundo.- Esta Gerencia es competente, por delegación, para dictar esta Resolución, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por Resolución de 25 de enero de 2017, de la Rectora de la UPV/EHU, sobre estructura y determinación de las áreas de funcionamiento de su equipo de gobierno y de delegación de competencias (BOPV de 3 de febrero de 2017).

Tercero.- El procedimiento para la provisión en régimen de comisión de servicios del puesto que se convoca es el dispuesto el Acuerdo de 1 de julio de 2014, de la Comisión de Planificación del PAS Funcionario, relativo al establecimiento de un procedimiento baremado de asignación de comisiones de servicio al PAS Funcionario, ratificado en Consejo de Gobierno de 10 de julio de 2014.(BOPV de 27 de agosto de 2014).

Cuarto.- El referido procedimiento establece que resultará seleccionada la persona que obtenga mayor puntuación conforme al baremo de méritos y siguiendo el orden de prelación fijado en el artículo cuarto, la cual deberá incorporarse efectivamente al nuevo puesto en el plazo que se indique.

Por todo ello, y en virtud de las atribuciones que le han sido conferidas,

RESUELVE

Primero: Asignar el desempeño transitorio del puesto de trabajo objeto de la presente convocatoria, en Comisión de Servicios a la persona seleccionada, en los términos en que se recoge en el Anexo I de la presente Resolución.

Segundo.- La asignación se confiere con fecha de efectos de 6 de marzo de 2017 y mantendrá su vigencia de conformidad a lo establecido en el art. 9 del Acuerdo de 1 de julio de 2014.

Tercero.- Publicar la presente Resolución y anexo/s correspondientes en la página web de la UPV/EHU Personal de Administración y Servicios. Selección y Provisión. Convocatorias internas.

Cuarto.- Notificar la presente Resolución a la persona interesada, Jefaturas de Servicio o Administración de los servicios afectados, así como a la Sección de Nóminas. Tome razón la Sección de P.A.S.

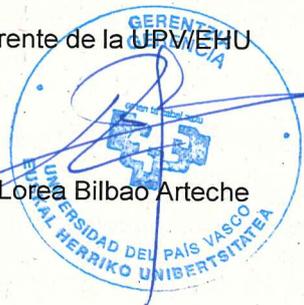
Quinto.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente ante esta Gerencia recurso de reposición en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses. Dichos plazos se contarán a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en los medios anteriormente señalados.

Leioa, 2 de marzo de 2017

Por delegación de competencias de la Rectora: Resolución de 25 de enero de 2017
(Boletín Oficial del País Vasco de 3 de febrero de 2017)

La Gerente de la UPV/EHU

Miren Lorea Bilbao Arteché



ANEXO I COMISIÓN DE SERVICIOS 18/01/2017

Adjudicatario: HELENA ANZOLA ARRESE
Denominación: Jefe/a de Negociado
Jornada: Normalizada
Ref.: F 138
Dotación: 40
Nivel: 19
Grupo: C/D
Cuerpo o Escala: Administrativa/Auxiliar-administrativa
Perfil lingüístico: 2; 31 de enero de 1995
Centro: VICEGERENCIA DE PERSONAL
Campus: BIZKAIA
RE:
Fecha de efectos: 6 de marzo de 2017



ANEXO II

RELACIÓN DE PUNTUACIONES - COMISIÓN DE SERVICIOS - CONVOCATORIA DE 18 de enero de 2017

1482	F 138	Jefe/a de Negociado										VICEGERENCIA DE PERSONAL																						
ADJ	DNI	APELLIDOS, Nombre			ORD.	PUNT. TOTAL	ANTIGÜEDAD		PL 2.1/95		F = Grupo		L ≠ Grupo		F & L ≠ Gr.		SERV. UPV		F = Grupo		L ≠ Grupo		F & L ≠ Gr.		SERV. OTRAS		GRADO		TITUL.	IDIOM.	EUSKERA		ENTR.	
						Años	Ptos.	Tot Puntos SERV.	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	G	⇨	Ptos.	Puntos	Puntos	PL	Ptos.	Puntos

a) Funcionarios/as de carrera pertenecientes al mismo Grupo y Escala del puesto convocado.

ADJ	30594440	ANZOLA ARRESE, HELENA				37,3000	29	13,05	18,00	318	18,00	36	3,60				354	18,00									19	=	5,5	0,75		2	0	
	14589857Z	BENITO AGUADO, JOSE VALENTIN				36,1000	28	12,6	18,00	180	18,00			157	5,00	337	18,00										18	-1	3,5	2,00		3	0	
	30627183	ESKAURIAZA GOROZIKA, ITZIAR				30,5000	25	11,25	18,00	136	13,60	62	6,20				198	18,00	98	7,00	6	0,60			104	7,00	16	-3	0,5	0,75		2	0	
	11921706	BASAURI FERNANDEZ, MARIA BEGOÑA				29,0500	19	8,55	18,00	161	16,10	24	2,40				185	18,00	8	0,80	31	3,10	7	0,70	46	4,60	16	-3	0,5	1,00	1,00	3	0	
	72252197C	ORMAETXEA ISASI, MIREN GURUTZE				27,2500	15	6,75	18,00	159	15,90						159	15,90	2	0,20	16	1,60	5	0,50	23	2,30	16	-3	0,5	2,00		2	0	

c) Funcionarios/as de carrera de la UPV/EHU pertenecientes al Grupo y Escala inmediatamente inferiores al del puesto de trabajo convocado.

	11904651N	MOLERO ZARRAGA, MAITE				24,5000	27	12,15	9,60	44	4,40			287	5,00	331	9,40			2	0,20	2	0,20	15	-3	0,5	2,25		3	0	
	16043556K	ALKORTA LECUMBERRI, NEKANE				19,4500	24	10,8	7,40	22	2,20	2	0,20	287	5,00	311	7,40							13	-3	0,5	0,75		2	0	
	30646892J	AUSIN TORRE, JOSE VICENTE				16,2000	21	9,45	5,50					254	5,00	254	5,00			5	0,50	5	0,50	15	-3	0,5	0,75		3	0	

d) Funcionarios/as interinos/as

	14597736G	OREJAS PEREZ, ROSA MARIA				31,9500	31	13,95	18,00	146	14,60	32	3,20			178	17,80	189	7,00	11	1,10			200	7,00					2	0		
	20185014	TEJERA PESQUERA, ALMUDENA				22,6500	13	5,85	15,80	108	10,80	50	5,00			158	15,80												1,00		2	0	
	14250640	LLANTADA DEUSTO, MARIA YOLANDA				21,4000	14	6,3	14,10	69	6,90	2	0,20			71	7,10	101	7,00	7	0,70			108	7,00				1,00		3	0	
	30588754L	LLAMA ARROBA, RAQUEL				21,2000	11	4,95	13,50	128	12,80	6	0,60			134	13,40			1	0,10			1	0,10			2,50	0,25	3	0		
	20168659	FERNANDEZ CARBALLEDO, OSCAR				20,3500	11	4,95	13,40	118	11,80	1	0,10			119	11,90	3	0,30	12	1,20			15	1,50			2,00		3	0		
	30670588L	ABAD GREGORIO, LUIS MARIANO				20,2000	12	5,4	13,30	63	6,30					63	6,30	82	7,00	10	1,00			92	7,00			1,50		3	0		
	72575891L	BARRUETABEÑA ZUBIATE, JOSUNE				14,3000	9	4,05	8,00	10	1,00					10	1,00	106	7,00	1	0,10			107	7,00			2,00	0,25	3	0		
	15375376Z	REBOREDO LARRINAGA, ANA MARIA				11,7000	6	2,7	5,00					75	5,00	75	5,00											2,00	2,00	3	0		
	16073124B	ANGULO SAINZ, OLATZ				7,2500	1	0,45	2,30	23	2,30					23	2,30											3,00	1,50	3	0		
	78941902Z	HERRERA DIEZ, NEREA				3,1000	0	0	1,10	9	0,90			2	0,20	11	1,10											2,00		3	0		
	16285510S	MUGARZA GALDOS, IÑAKI				1,9000	0	0	0,40	3	0,30					3	0,30			1	0,10			1	0,10			1,50		3	0		